

El procurador General, Alejandro Ordóñez Maldonado le envió un informe a la Corte Penal Internacional (CPI) con 2.760 casos de desaparición forzada. En el documento se determina que dichas acciones habrían sido cometidas por miembros de la guerrilla de las Farc.

En el informe se citan cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reseñando que 1.200 de estos casos se habrían registrado desde el año 2002 en diferentes departamentos del país durante el conflicto armado interno.

“La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas no tiene registro de sentencias condenatorias de miembros de las Farc por el delito de desaparición forzada. Preocupa al Ministerio Público que la impunidad en este caso es absoluta”, precisa uno de los apartes del documento revelado por BluRadio.

En este punto se llama la atención sobre el hecho que el delito de desaparición forzada representa una grave violación a los derechos humanos. El jefe del Ministerio Público reiteró que existen compromisos internacionales firmados por Colombia para investigar y juzgar este tipo de casos.

Para el Procurador General se deben evitar mecanismos para evitar que en este tipo de casos la “impunidad sea absoluta”. Añade que espera que “confía en que los representantes de estos casos no deben quedar en la impunidad y de llegar a ser así, tratándose de un crimen de lesa humanidad, corresponderá a la Corte Penal Internacional activar su competencia para garantizar el derecho a la justicia de las víctimas”.

Finalmente se manifiesta que en los registros de desaparición forzada que existen en el país aparecen otros 6.690 casos, sin embargo hasta el momento se desconocen los autores de los mismos hecho por el cual no se le pueden adjudicar a las Farc.

www.elespectador.com/noticias/judicial/procurador-general-entrego-cpi-informe-de-desaparicion-articulo-541948